



BOLETIN OFICIAL
 DE LA
 PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Lunes, 12 de noviembre de 1979

Núm. 259

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el momento de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de observar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.725

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 18, el proyecto de saneamiento, abastecimiento de agua y pavimentación en las calles de Juan XXIII y Monte Carmelo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 29 de octubre de 1979. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.726

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Para conocimiento de los interesados en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio que se reseña más abajo, se notifica por el presente edicto que por la Delegación de Industria de Zaragoza se ha iniciado expediente de caducidad

de autorización y cancelación de inscripción a la empresa a continuación reseñada:

Titular: «Prolasa». Actividad industrial: Fabricación de helados y productos lácteos. Emplazamiento: Casetas. Número de inscripción: R.I. 12.664. Último domicilio conocido: Casetas (camino de la Estación, sin número).

La presente notificación se hace a efectos de que los interesados formulen, ante la Delegación Provincial de Industria, las alegaciones que estimen convenientes a su derecho en el plazo de ocho días, a partir de la presente publicación.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1979. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 8.718

SECCION DE MINAS

Don Ambrosio Rodríguez Bautista, Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza;

Hace saber: Que por don José Cabrera Gallinat, con domicilio en Lérida (calle Bonaire, 20), se ha solicitado la declaración como «recursos de la sección B», establecida por la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, de las escombreras que existen y que corresponden a la explotación de las concesiones de lignito «Andresita», número 1.126; «Andresita 2.ª», número 1.241; «Andresita 3.ª», número 1.278, y «Andresita 4.ª», número 1.368, a fin de beneficiar su posible aprovechamiento.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46, punto 2, del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, a fin de que las personas interesadas puedan presentar los escritos o alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de treinta días, a contar del de esta publicación.

Zaragoza, 26 de octubre de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 8.744

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.399 de 1978, seguido contra «Construcciones de Descanso», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un dumper marca «Humsa», sin número visible, con motor acoplado marca «MWM-Diter», tipo LRA-E, número 36283, potencia 8-10, según DIN; revoluciones por minuto 2.500-3.000, y con todos sus accesorios. Valorado en pesetas 185.000.

Otro dumper marca «Humsa», sin número visible, con motor acoplado marca «MWM-Diter», tipo LRA-E, número 36244, potencia 9-10, según DIN; revoluciones por minuto 2.500-3.000, y con todos sus accesorios. Valorado en 185.000 pesetas.

Un camión-hormigonera marca «Pegaso», modelo 1090-V, «Comet», diesel, 4 t., matrícula Z-80.483, número de bastidor 607663, carga máxima 13.200 kilos, con todos sus accesorios, completo. Valorado en 650.000 pesetas.

Total, 1.020.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Rocasolano, 3, bajos, en poder de Antonio Briz Alvarez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en

las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de noviembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.745

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.551 de 1978, seguido contra Gonzalo de Castro Cólera, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo «Létera», eléctrica. Valorada en 25.000 pesetas.

Un mostrador de 3 metros, de fórmula, en color blanco. Valorado en 10.000 pesetas.

Dos pantalonereros metálicos, con la parte superior de cristal. Valorados en 15.000 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Pirineos, bloque 4, noveno, bajo la custodia de Gonzalo de Castro Cólera, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de noviembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.746

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.761 de 1978, seguido contra Fernando de la Cueva Vázquez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo «Studio 46». Valorada en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Sumbean», de carro normal, sin número visible. Valorada en 8.000 pesetas.

Un aparato de aire acondicionado, marca «Kelvinator», modelo «Speedy-Mount», número 46-497340. Valorado en 20.000 pesetas.

Total, 36.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Franco, 19, bajo la custodia de Fernando de la Cueva Vázquez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de noviembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.747

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.280 de 1978, seguido contra Joaquín Cubero Valero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor marca «Airc», de una compresión de 20 kilos, número 21065, con motor de 4 CV, marca «Musomer», número 23.263. Valorado en 60.000 pesetas.

Una máquina de valvulina, marca «Ursus», número 204604. Valorada en 145.000 pesetas.

Una máquina de engrase, marca «Istobal», modelo 42011, número 0476, con presión 45-1. Valorada en pesetas 130.000.

Una bomba «Prat», PH 1 CV, número 19462. Valorada en 10.000 pesetas.

Un cargador de batería, CV 234-A-U, voltios 6-12-24. Valorado en 8.000 pesetas.

Cuatro extintores marca «Sos», carga 5 x 0'25, números 334536, 206140, 334522 y 334521. Valorados en pesetas 28.000.

Un elevador licencia «Vilver», carga 3.000 kilos, número 292, marca «Harry Walker». Valorado en 200.000 pesetas.

Un aspirador industrial, marca «Electrolux», modelo 92609-OZ-162, serie 709, W-1200. Valorado en 12.000 pesetas.

Total, 593.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Miguel Servet, 120, bajo la custodia de Joaquín Cubero Valero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de noviembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.748

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.218 de 1978, seguido contra Rodolfo Correas Rodríguez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos extintores de incendios, marca «Guardián Ibérica», S. A. Valorados en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Kelvinator», de una sola puerta. Valorado en pesetas 3.000.

Cuatro armarios vestuarios, marca «Orgar», de cuatro cuerpos. Valorados en 60.000 pesetas.

Once tableros de trabajo, en madera, con patas, marca «Sarto». Valorados en 35.000 pesetas.

Ocho máquinas de coser, marca «Alfa», modelo 125-300, con motor «M. Bergel». Valoradas en 160.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca «Paff», 7667699, modelo 545-H3, 40-2 c. Valorada en 20.000 pesetas.

Seis estufas de butano, marca «Alvima». Valoradas en 6.000 pesetas.

Una plancha de vapor, con caldera, marca «Plavor». Valorada en pesetas 15.000.

Una máquina de cortar, «Byx R-5», a 220 voltios, número B-5477. Valorada en 18.000 pesetas.

Un automóvil marca «Simca», modelo 1000-GL, matrícula Z-58.152. Valorado en 50.000 pesetas.

Total, 379.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Blanca de Navarra, 26, bajo la custodia de Rodolfo Correas Rodríguez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adju-

Núm. 8.733

Cédula de citación

dicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de noviembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.772

Magistratura de Trabajo número 2**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 16.986 de 1979, instados por don Juan Francisco Royo Inocente, contra Sociedad Comunera de Montes de Pedrola, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1979, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Sociedad Comunera de Montes de Pedrola se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 6 de noviembre de 1979. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.732

Magistratura de Trabajo número 3**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 17.656 de 1979-3, instados por don José Manuel Perales Corrales, contra Benedicto Torrubias Gómez, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de noviembre, a las diez cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Benedicto Torrubias Gómez se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 3 de noviembre de 1979. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.741

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 15.296 de 1979-3, instados por don Manuel Cantero Sobarriego, contra «Hogar Azules», S. A., sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de noviembre, a las nueve cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Hogar Azules», S. A., se

Núm. 8.734

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 16.541 de 1979-3, instados por doña María del Carmen Escacho Briz, contra José-Luis Echevarría Gil, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 10 de diciembre, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa José-Luis Echevarría Gil se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 30 de octubre de 1979. El Secretario, (ilegible).

inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Zaragoza a 31 de octubre de 1979. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.730

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 280 de 1979, seguidos en esta Magistratura a instancia de María-Teresa Lierta Artal, contra Miguel-Angel Piqueras Sánchez, en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 18 de octubre de 1979. Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Miguel-Angel Piqueras Sánchez, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 65.258 pesetas de principal, más la de 6.500 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Se decreta el embargo del sobrante que pudiera producirse en los autos ejecutivos número 59 de 1978, de la Magistratura número 1 de esta capital, así como del sobrante que pudiera producirse en juicio ejecutivo número 1.487 de 1978-B, del Juzgado de primera instancia número 3 de esta capital.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Miguel-Angel Piqueras Sánchez, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 18 de octubre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.731

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 286 de 1979, seguidos en esta Magistratura a instancia de Concepción Cobo Taborga, contra José-Vicente Gracia Salinas, en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — Zaragoza a 22 de octubre de 1979. — Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto-ley 17 de 1977, de 4 de marzo, requiérase a la empresa José-Vicente Gracia Salinas para que en el plazo de tres días readmita a la trabajadora Concepción Cobo Taborga, o manifieste lo que a su derecho convenga.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa José-Vicente Gracia Salinas, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 22 de octubre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1979, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio

- 8.693. Biel-Fuencalderas (primer semestre de 1979)
- 8.696. Aranda de Moncayo

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 8.693. Biel-Fuencalderas (primer semestre de 1979)
- 8.696. Aranda de Moncayo

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 8.693. Biel-Fuencalderas (primer semestre de 1979)
- 8.696. Aranda de Moncayo

Expediente de habilitación de crédito

- 8.680. Calmarza
- 8.681. Jaraba
- 8.720. Escatrón (núm. 1)
- 8.754. Urrea de Jalón

Expediente de modificación de crédito

- 8.780. Gallur (núm. 1)

Expediente prórroga presupuesto ordinario de 1978

- 8.778. Contamina

Expediente de suplemento de crédito

- 8.680. Calmarza
- 8.681. Jaraba
- 8.719. Belchite
- 8.720. Escatrón (núm. 2)
- 8.723 bis. Calatorao
- 8.752. Biota (núm. 1 de 1979)
- 8.754. Urrea de Jalón
- 8.756. Almonacid de la Sierra
- 8.777. Novillas (núm. 2)

Expediente de transferencia de crédito

- 8.723 bis. Calatorao
- 8.752. Biota (núm. 1 de 1979)
- 8.779. Novillas

Liquidación del presupuesto ordinario

- 8.693. Biel-Fuencalderas (primer semestre de 1979)

Padrón sobre tránsito de ganado

- 8.755. Botorrita

Padrón de labor y siembra

- 8.755. Botorrita

Padrón de aprovechamientos de pastos

- 8.755. Botorrita

Padrón tasa de rodaje y arrastre

- 8.755. Botorrita

Núm. 8.753

BOTORRITA

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 27 de octubre actual, con el «quorum» que determina el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Crédito de la Diputación Provincial, con arreglo a las siguientes bases:

Importe: 1.000.000 de pesetas.

Plazo: Cinco anualidades.

Interés: No devenga.

Amortización: 200.000 pesetas anuales.

El acuerdo de referencia se expone al público por plazo de quince días para posibles reclamaciones.

Botorrita, 31 de octubre de 1979. — El Alcalde, Fernando Ortillés.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.774

DAROCA

Don Octavio Herrero Pina, Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido;

Hace saber: Que en los autos que luego se harán mención se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Daroca a 25 de octubre de 1979. — El señor don Octavio Herrero Pina, Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 16 de

1979, seguidos a instancia del señor Ibáñez Fatás, en representación de «Mariano Zuriaga», S. A., domiciliada en Teruel, y bajo la dirección del Letrado señor Sánchez Noailles, contra herederos desconocidos de don Paulino Forcén Sancho y compañía occidental «Occidente, Compañía Española de Seguros», S. A., con domicilio social en Madrid (calle Cedaderos, núm. 9), representada por el Procurador señor Alvira Zubía, bajo la dirección del Letrado señor Pajares Ramón y Cajal, y los herederos de don Paulino Forcén Sancho, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad,

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta debo condenar y condeno a los herederos desconocidos de don Paulino Forcén Sancho y a la entidad «Occidente, Compañía Española de Seguros», S. A., a que solidariamente abonen a la actora «Mariano Zuriaga», S. A., la cantidad de 191.481 pesetas, por reparación de los daños y perjuicios sufridos por el autobús propiedad de la misma, como consecuencia de los hechos enjuiciados, no habiendo lugar a hacer una expresa condena en costas. Para la solicitud de la notificación personal de la sentencia a los demandados rebeldes se concede un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Octavio Herrero Pina.» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados herederos de don Paulino Forcén Sancho de la sentencia pronunciada expido el presente en Daroca a tres de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, Octavio Herrero. — El Secretario: P. H., (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.775

SINDICATO DE RIEGOS DE LITAGO

Ceferino Magallón Domínguez, Presidente del Sindicato de Riegos de Litago, pone en conocimiento de todo regante propietario de fincas en regadío de dicho término municipal que el día 25 de noviembre, a las doce de la mañana, y en los locales de las escuelas, se celebrará Asamblea plenaria para tratar asuntos de riegos y renovar la Junta de miembros del Sindicato de Riegos

Lo que se hace público para general conocimiento.

Litago, 5 de noviembre de 1979. — El Presidente del Sindicato, Ceferino Magallón Domínguez.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones